

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**6888**

*Procedimiento Ordinario 703/2016*

D/D<sup>a</sup> MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 703/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. RAFAEL ALCARAZ JIMENEZ contra la empresa FOGASA, VANESA RUIZ SANZ , sobre ORDINARIO, se ha dictado SENTENCIA, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimo la demanda interpuesta por D. RAFAEL ALCARAZ JIMÉNEZ contra D<sup>a</sup>. VANESA RUIZ SANZ, y condeno a D<sup>a</sup>. VANESA RUIZ SANZ a abonar al actor, un importe de 702,74 euros, por salarios pendientes, más el 10 % de interés por mora.

Se condena igualmente a la demandada al abono de las costas, a la parte actora, por un importe de 300 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VANESA RUIZ SANZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de junio de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

